



Anuncio

Mediante Resolución del Sr. Consejero Insular del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 14 de octubre de 2019, se aprobó la convocatoria del “**V Concurso de Aceites de Oliva Virgen Extra, Cabildo Insular de Tenerife**”, con arreglo a las bases reguladoras aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular de la citada Corporación, en sesión celebrada el 18 de septiembre de 2018 (B.O.P. nº 119, de 3 de octubre de 2018) con el siguiente contenido:

Podrán participar en el referido concurso todas aquellas personas físicas o jurídicas que produzcan aceite de oliva virgen extra en cualquiera de las islas, tanto si son productores individuales como asociaciones, así como envasadores que cuenten con la correspondiente autorización sanitaria, concepto que incluye tanto el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (en adelante RGSEAA), como el Registro Autonómico Sanitario de Comercio al por Menor (en adelante RASCOM).

Podrán presentarse al concurso los aceites de oliva virgen extra (AOVE) elaborados a lo largo del presente año a partir de aceitunas producidas y molturadas en las islas Canarias que cumplan los siguientes requisitos:

- Pertenecer a un lote homogéneo de, al menos, 100 litros
- Cumplir los requisitos establecidos en la normativa vigente para la categoría de “Aceite de Oliva Virgen Extra”. (Reglamento de Ejecución (UE) nº 1348/2013 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2013, por el que se modifica el Reglamento nº 2568/91 relativo a las características de los aceites de oliva y de los aceites de orujo de oliva y sobre sus métodos de análisis).

Las muestras presentadas podrán concurrir a las siguientes categorías:

1º.- Premios a la Calidad, a los que podrán optar los productores locales de aceite de oliva virgen extra presentando los siguientes tipos de aceites:

- a) **Aceites de Oliva Virgen Extra Monovarietal**, elaborado a partir de una única variedad de aceituna (arbequina, verdial, picual, etc.)
- b) **Aceites de Oliva Virgen Extra No Monovarietal** (de mezcla o coupage), resultantes de la molienda de distintas variedades de aceitunas o de mezcla de aceites de distintas variedades en diversas proporciones.

2º.- Premio a la Mejor Presentación, pudiendo optar al mismo los productores o envasadores de aceite de oliva virgen extra producido en Canarias, valorándose el diseño y, en general, la presentación comercial.

Los concursantes deberán presentar sus solicitudes en los lugares previstos en la base quinta de las mencionadas bases, conforme al modelo oficial específicamente elaborado por el Cabildo Insular de Tenerife, previsto en el Anexo I de las citadas bases, la cual deberá estar

Código Seguro De Verificación	2cD5pKwspHyVGGW8/MbWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Parrilla Gómez - Consejero Insular Del Área De Agricultura, Ganadería Y Pesca	Firmado	16/10/2019 09:07:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2cD5pKwspHyVGGW8/MbWA==		





debidamente firmada por el solicitante o su representante, detallándose en la misma el número de muestras que desean presentar en el concurso.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en el referido concurso será de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la referida publicación.

Las referidas bases podrán consultarse en el B.O.P. nº 119, de 3 de octubre de 2018, así como en el portal institucional del Cabildo Insular de Tenerife www.tenerife.es.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2019.

**El Consejero Insular del Área de
Agricultura, Ganadería y Pesca,**

Francisco Javier Parrilla Gómez

Código Seguro De Verificación	2cD5pKwspHyVGGW8/MbWA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Parrilla Gómez - Consejero Insular Del Área De Agricultura, Ganadería Y Pesca	Firmado	16/10/2019 09:07:23	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2cD5pKwspHyVGGW8/MbWA==			